



Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

## POLÍTICA DE CALIDAD DEL IISGM

PO-PEI-01

Página 1 de 1

Revisión 1

16/04/2018

# POLÍTICA DE CALIDAD

## INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

El Instituto persigue conseguir una investigación y una transferencia del conocimiento **excelente**, a través de procesos de **mejora continua**. Para tal fin, las actividades del Instituto se orientan al cumplimiento de las **necesidades** de las personas que lo integran, aplicando los **conocimientos científicos actualizados**, utilizando de manera **equitativa y eficiente** los recursos disponibles y con el **compromiso, participación, satisfacción y desarrollo** de todos los trabajadores del Instituto.

El Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid pretende:

- ✓ Consolidar los procesos de investigación e innovación que se desarrollan en el Instituto
- ✓ Fomentar iniciativas de participación de agentes del entorno
- ✓ Promover la investigación y la innovación
- ✓ Adecuar los recursos físicos y humanos disponibles para la investigación
- ✓ Favorecer una mayor eficiencia de los recursos dedicados a la Investigación e Innovación
- ✓ Velar por la cualificación y formación del personal investigador y del personal de apoyo
- ✓ Fomentar un entorno participativo e interrelacionado, en el que se vean favorecidas las colaboraciones
- ✓ Avivar las inquietudes de los jóvenes investigadores en el espacio de la investigación e innovación
- ✓ Planificar, desarrollar, revisar y evaluar, con el objeto de promover la mejora continua
- ✓ Potenciar la gestión por procesos como vía para conseguir, mantener y mejorar la actividad investigadora e innovadora y la aplicación de sus resultados
- ✓ Integrar los requisitos, necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, así como conocer el grado de satisfacción con los mismos
- ✓ Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios
- ✓ Respetar el medio ambiente
- ✓ Gestionar los riesgos y las oportunidades asociados a los distintos procesos

Esta Política de Calidad es comunicada y entendida dentro del Instituto y podrá ser consultada por cualquier agente externo interesado, además será revisada para su continua adecuación al Sistema de Gestión de Calidad.

*Fecha de Aprobación: 29/09/2016*

*Fecha de revisión: 15/04/2018*

*El Consejo Rector*

*Comisión Delegada del C.Rector*

Toda copia en papel de este documento, no firmada, es una copia no controlada. La persona que utilice este documento en papel tiene la responsabilidad de verificar el estado de revisión del mismo, antes de utilizarlo